



MODELO ASO_7	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 260126/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 26 de enero de 2026	BOUC: 26/01/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología Aplicada	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Análisis demográfico y proyecciones. Introducción a la demografía. Estructura y Procesos demográficos contemporáneos	
PERFIL PROFESIONAL: Sociólogo/a y/o profesionales de la demografía, estudios poblacionales y estadística, así como consultoría relacionada con la investigación social	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Sara García Ferrero	11,7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Se valora la experiencia profesional (en años) relacionada con el perfil profesional de la plaza (0-6).
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Se valora la experiencia docente (en horas) relacionada con las necesidades docentes específicas (0-1,5).
8.-	Se valora la experiencia investigadora relacionada con las necesidades docentes específicas (publicaciones, años de participación en proyectos y ponencias en congresos) (0-1,5).
9.-	
10.-	Se valora tener un doctorado y/o formación de postgrado relacionada con las necesidades docentes (0-0,5).
11.-	Se valoran las estancias en otras universidades o centros de investigación (0-0,25).
12.-	Se valora el nivel de inglés y/u otros méritos a juicio de la comisión relacionados con las necesidades docentes (0-0,25).

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: María Fernández Mellizo-Soto

SECRETARIA: Lorena Ruiz Marcos

VOCAL: Juan Andrés Walliser Martínez

VOCAL: Rubén Díez García

VOCAL: Daniel Candil Moreno

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

